ACTA Nº 538

Sesiones ordinarias de 21 de diciembre de 2006

Las sesiones ordinarias N° 940 y N° 941 del Consejo Superior de Educación se realizaron el jueves de 21 de diciembre de 2006. Presidió la Vicepresidente, señora Paulina Dittborn. Asistieron, además, los consejeros Alejandro Goic, Margarita Herreros, Jorge Huerta, Elizabeth Lira, Fernando Lolas, Marino Pizarro y Nicolás Velasco. Excusó su asistencia el representante de la Ministra de Educación, señor Julio Castro. Actuó como ministro de fe la Secretaria Ejecutiva (s), señora Nelly Pinto de la Paz y, como secretaria de actas, la señora Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la sesión Nº 940 a las 13:00 horas.

Sesión Nº 940

1. **Acta de las sesiones anteriores.**

El acta Nº 537 de las sesiones ordinarias de 14 de diciembre de 2006, fue aprobada sin observaciones.

2. **Cuenta.**

a) La Secretaria Ejecutiva (s) dio cuenta de los recientes nombramientos de miembros de la Comisión Nacional de Acreditación y de su Presidente, indicando que, en este último cargo, la Presidenta de la República designó al señor Emilio Rodríguez, ex rector de la Universidad de Tarapacá. Asimismo, las universidades del Consejo de Rectores escogieron a dos de los tres académicos que les corresponde designar, señores Enrique Montenegro, de la Universidad Católica de Valparaíso, y Eduardo Rosselott, académico de la Universidad de Chile, quedando pendiente el nombramiento del tercer académico. Las universidades privadas autónomas designaron a los señores Adolfo Arata, ex rector de la Universidad Santa María, y Eugenio Díaz, de la UNIACC. Por su parte, los institutos profesionales autónomos designaron al señor Roberto Cariaga, del Instituto Profesional Providencia, mientras que los centros de formación técnica designaron al señor Rodrigo Alarcón, de la Corporación Santo Tomás.

La Secretaria Ejecutiva (s) agregó que aún restan por ser designados los dos académicos que debe nombrar CONICYT y los dos representantes estudiantiles elegidos por las Federaciones de Estudiantes. Señaló también que, una vez constituida la Comisión, le corresponderá designar a una figura destacada del sector productivo y a un miembro de una asociación profesional o disciplinaria del país para que integren dicha Comisión.

b) La Secretaria Ejecutiva (s) planteó la necesidad de realizar una sesión el próximo jueves 11 de enero, con el fin de que el Consejo analice y defina la manera en que abordará las nuevas funciones que le asigna la ley de aseguramiento de la calidad. Ello coincide con la fecha originalmente prevista para realizar la celebración del Nº 25 de la Revista

Calidad en la Educación, por lo que la señora Pinto solicitó el aplazamiento de dicha ceremonia para el día 17 de enero.

Luego de evaluar la importancia de los temas a tratar el día 11 de enero, los consejeros autorizaron la postergación de la ceremonia para el día 17 de enero, y acordaron sesionar el día 11 de enero para conocer la propuesta de la Secretaría Técnica, referida a la manera en que se insertarán las nuevas funciones al quehacer del Consejo, en particular, aquellos aspectos referidos al licenciamiento de los centros de formación técnica y a la tramitación de las apelaciones contra las decisiones de la Comisión Nacional de Acreditación.

3. **Universidad de Rancagua.**
   Evaluación de acciones reiteradas.

La Secretaria Ejecutiva (s) dio cuenta de las principales características de la institución y de su proceso de licenciamiento, indicando que la universidad inició actividades académicas en el año 2003 y que se encuentra, por tanto, en su primer periodo de licenciamiento. Señaló los principales ejes que orientan la misión institucional y que atraviesan transversalmente todas las carreras que imparte. Entre ellos se cuentan la comunicación fluida en inglés y la capacidad de interactuar en equipos multidisciplinarios.

La Secretaria Ejecutiva (s) indicó además que la institución imparte siete carreras: Psicología, Trabajo Social, Ingeniería Comercial, Ingeniería Civil Informática, Ingeniería de Ejecución en Computación, Pedagogía Básica y Pedagogía en Educación Parvularia. La carrera de Ingeniería de Ejecución en Gestión Empresarial se encuentra cerrada por falta de demanda desde el año 2005. Agregó que las carreras tienen una matrícula total de 318 alumnos, concentrada principalmente en la carrera de Psicología y crecientemente en Pedagogía Básica. Tal hecho ha llevado a las autoridades a declarar la conveniencia de reorientar su proyecto universitario a las carreras del área de Ciencias Sociales.

En cuanto a las autoridades, la señora Pinto señaló que los cambios experimentados en la Junta Directiva, producto del retiro de algunos socios de la corporación y el ingreso de otros, repercutieron también en el equipo directivo de la universidad, puesto que ello significó el reemplazo del Rector y del Vicerrector de Administración y Finanzas de la institución y la reposición del cargo de Vicerrector Académico.

En el marco de la verificación, la señora Pinto informó que este es el cuarto año del primer periodo de licenciamiento de la institución, correspondiendo el primer pronunciamiento sobre su autonomía en marzo del año 2009. Agregó que la institución no ha sido sancionada por incumplimiento de acciones y que las examinaciones llevadas a cabo en los años anteriores fueron aplicadas como medidas de evaluación.

Como observación general, la Secretaria Ejecutiva (s) indicó que la Universidad de Rancagua comenzó como un proyecto ordenado y bien administrado. No obstante, a partir de su tercer año de funcionamiento, y producto del incumplimiento de sus expectativas de matrícula, la universidad ha sufrido un estancamiento en su desarrollo y no ha cumplido las metas y objetivos que se había propuesto originalmente.

La Secretaria Ejecutiva (s) indicó que la institución ha sido visitada recientemente, con la finalidad de evaluar un conjunto de acciones reiteradas previamente, y cuyo cumplimiento se encontraba pendiente por parte de la universidad. Agregó que la visita se realizó dos semanas después de que la institución enfrentara el cambio de sus autoridades (rector y vicerrectores), por lo que se encuentra recién en la implementación de las medidas adoptadas para revertir la difícil situación por la que atraviesa. Tales medidas derivan del cambio de la Junta Directiva de la institución y del claustro universitario llevado a cabo en septiembre pasado.

Siendo las 14:10 se dio por terminada la sesión ordinaria N° 940. Luego de un intervalo de cinco minutos, se dio inicio a la sesión N° 941.

Sesión N° 941

Los consejeros tomaron conocimiento del Acuerdo N° 046/2005, de 22 de diciembre de 2005, sobre informe de estado de avance de la institución, que dispone un conjunto de acciones que ella debía cumplir, el Oficio N° 174/2006, de 16 de agosto de 2006, que reiteró para su cumplimiento algunas de las acciones encomendadas por el referido Acuerdo, los informes de los pares externos que visitaron la institución para evaluar el cumplimiento de las acciones reiteradas y la minuta preparada por la Secretaría Técnica.

La Secretaria Ejecutiva (s) informó que las acciones reiteradas se refieren a la necesidad de actualizar el Plan General de Desarrollo de la universidad, de revisar su estructura de gobierno y administración, de diseñar e implementar un plan de desarrollo de su cuerpo directivo y académico, de evaluar el impacto de las actividades de apoyo remedial realizadas por la institución y de diseñar un plan para consolidar su situación financiera.

Enseguida, los consejeros analizaron las observaciones derivadas de la evaluación de los pares académicos que visitaron la institución y de la minuta de la Secretaría Técnica. Las principales observaciones derivadas de la evaluación son:

- El Plan General de Desarrollo contempla los planes de la institución entre el 2007 y el 2010. No obstante, dicho documento no da cuenta de un diagnóstico exacto de la situación actual de la universidad, ni establece las urgencias y prioridades en su planificación. A ello se suma que las nuevas autoridades que deberán concretar las actividades de dicho programa no han tenido la oportunidad de revisarlo ni ajustarlo a su propia estrategia de desarrollo de la institución. En ese escenario, sería conveniente que el plan se reformulara una vez resuelto el nombramiento del nuevo rector.

- En cuanto a la estructura de gobierno y administración, la universidad ha experimentado cambios en su Junta Directiva y se encuentra reorganizando a su equipo directivo. El Presidente de la Junta Directiva tiene una participación comprometida y proactiva. Sin embargo, la universidad aun se encuentra funcionando con un rector interino, que es también el Vicerrector de Administración y Finanzas; el Vicerrector Académico ha sido recientemente nombrado; y resta por designar al Director de Extensión y Comunicaciones, cargo que eventualmente puede ser muy importante en la captación de nuevos alumnos.

- El plan de desarrollo del equipo directivo y docente presentado por la institución, no aborda lo requerido por el Consejo, en el sentido que no existen políticas de contratación clara; no hay evaluación docente, por lo que la retroalimentación acerca de su desempeño es muy escasa; y existen esfuerzos aislados en relación con el perfeccionamiento docente, el que se enfoca especialmente en el área metodológica.

- La evaluación del impacto de las actividades remediales de la institución refleja un adecuado diagnóstico de las competencias y falencias de sus alumnos, que las actividades realizadas arrojan algunos resultados positivos, y que existen mecanismos para detectar dificultades y hacer los ajustes necesarios a las actividades remediales. No obstante, resulta necesario efectuar un cercano seguimiento a tales actividades en los periodos siguientes.

- En materia financiera, la institución ha avanzado en la designación de un Vicerrector de Administración y Finanzas calificado y con experiencia previa y cuenta con una Junta Directiva que se ha comprometido a solventar los déficit financieros que ella enfrente. No obstante, no es posible constatar la existencia de un plan de consolidación financiera que permita visualizar de manera integral cómo se revertirá la situación por la que atraviesa la institución.

Los consejeros intercambiaron opiniones acerca de la nueva situación que enfrenta la universidad, destacando los esfuerzos que ella ha realizado por superar las dificultades que venía enfrentando los dos últimos años. No obstante, los resultados de los cambios realizados deberán evaluarse en el próximo ciclo de verificación, puesto que aun son demasiado recientes y deben terminar de concretarse.

Asimismo, los consejeros manifestaron su preocupación por el perfil de los estudiantes que ingresan a la institución y relevaron la importancia de las actividades remediales, habida consideración de la falta de criterios de admisión claros y concordantes con los requerimientos de las carreras que imparte.

Sobre la base de las observaciones analizadas, los consejeros estimaron que algunas de las acciones reiteradas no fueron cumplidas satisfactoriamente por la universidad, en lo referido a la actualización del Programa General de Desarrollo, a la revisión de su estructura de gobierno y administración, al diseño e implementación de un plan de desarrollo de su cuerpo académico y directivo, y a la formulación de un plan de consolidación financiera, por lo que acordó reiterarlas para su cumplimiento.

En virtud del incumplimiento de las acciones reiteradas previamente, y en conformidad con lo dispuesto por el artículo 45 de la ley 18.962, el Consejo acordó aplicar la medida de examinación conforme a la modalidad 3 de la Guía de Examinación Selectiva de este organismo a los alumnos de la Universidad de Rancagua, al término del primer semestre del año 2007, encomendando a la Secretaria Ejecutiva (s) la determinación de las carreras y asignaturas que serán examinadas.

4. **Varios.**

Despedida del Vicealmirante Huerta.

Dado que el Vicealmirante Huerta deja su cargo como consejero, a propósito de las nuevas funciones que le corresponderá asumir al interior de su institución, el Consejo efectuó un acto de reconocimiento al trabajo desarrollado por el Vicealmirante Huerta en este organismo.

La señora Vicepresidenta expresó, a nombre del Consejo, su agradecimiento por la labor cumplida por el Vicealmirante Huerta en el ejercicio de su cargo como consejero, destacando el aporte que significó su participación en este organismo y la conveniencia para el trabajo del Consejo de integrar otras perspectivas acerca de la educación superior. Enseguida, le hizo entrega de una medalla recordatoria de esta institución y le deseó éxito en sus nuevas actividades.

Por su parte, el Vicealmirante Huerta agradeció el reconocimiento, y valoró positivamente la experiencia adquirida en su paso por este organismo.

En conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Nº 15/2005, que establece el procedimiento para resolver conflictos de intereses en el Consejo, la Secretaria Ejecutiva (s) informó los puntos a tratar en la próxima sesión, sin que los consejeros plantearan la existencia de conflictos de intereses al interior del Consejo.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior por parte de la Vicepresidenta del Consejo Superior de Educación. Para tal efecto, se indicaron en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

Siendo las 15.00 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N° 941. Se fijó una próxima sesión ordinaria para el jueves 4 de enero de 2007, a las 12:45 horas.

Nelly Pinto de la Paz
Secretaria Ejecutiva (s)
Consejo Superior de Educación